



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. Rentas y Patentes Municipales

Litueche

D.R N° 046
ACR/aod
28042022

REF.: Reconoce deuda de Patente
Municipal Comercial.

EXENTO N° 000479

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 28 ABR 2022

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio Exento N° 959 de fecha 31 de julio de 2020, se procede a la Descarga giro de la patente comercial Microempresa Familiar, Rol 2000358, dejándose establecido que registra deuda.

Boletines de pago de patente municipal comercial Rol 2000358, folio N°s 064739, 064740 y 064741, correspondiente al segundo semestre tributario 2019 primer y segundo semestre tributario año 2020.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021. Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ENTIENDASE por pagadas las deudas establecida en decreto Alcaldicio Exento N° 959 de fecha 31 de julio de 2020 de la Patente Municipal Comercial Microempresa Familiar, Rol 2000358, a nombre de **LUCIANO ANDRÉS REYES ORELLANA, RUT N° [REDACTED]**, rubro Vulcanización, la que funciona en Camino a Ranquicó s/n de la comuna de Litueche.

DÉJASE establecido que para activar dicha Patente Municipal el contribuyente deberá acreditar haber regularizado la situación ante el Servicio de Impuestos Internos, encontrándose en estado de Descarga, en el sistema computacional de Patentes Municipales en operación.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en el Departamento de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS /RPV/ACR/AOD/aod

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente del Contribuyente
- Depto. Rentas y Patentes

I. Municipalidad de Litueche Calle Cardenal Caro # 796 Litueche Fono 72-209803 www.litueche.cl

